



# BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXVIII- N°14514

Jueves 5 de Diciembre de 2024

Edición de 18 Páginas

## AUTORIDADES

Lic. IGNACIO AGUSTÍN TORRES  
Gobernador

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Vicegobernador

Sr. Victoriano Eraso Parodi  
Ministro de Gobierno

Sr. Andres Matias Meiszner  
Ministro de Economía

Sr. Héctor Reinaldo Iturrioz  
Ministro de Seguridad y Justicia

Sr. José Luis Punta  
Ministro de Educación

Sra. María Florencia Papaiani  
Ministra de Desarrollo Humano

Sr. Jorge Federico Ponce  
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Diego Nicolás Lapenna  
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sra. Laura Hayde Mirantes  
Ministra de Producción

Sra. Macarena Ayelén Acupil  
Secretaria General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la  
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar>

e-mail:  
[boletinoficialchubut@gmail.com](mailto:boletinoficialchubut@gmail.com)

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

#### DECRETO SINTETIZADO

Año 2024 - Dto. N° 1761 ..... 2

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Secretaría General de Gobierno  
Año 2024 - Res. N° 435 y 436..... 2

#### REGISTRO DE PUBLICIDAD

Subsecretaría de Información Pública  
Dirección General de Publicidad  
Año 2024 - Reg. N° 102692 a 102728..... 2-7

### SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos..... 7-18

#### Año 2024 - Fe de Erratas

Boletín Oficial N°14512 de 03 de Diciembre de 2024 ..... 18

CORREO  
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR  
Cuenta N° 13272  
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETO SINTETIZADO

**Dto. N° 1761** **28-11-24**

Artículo 1°.- Declárese Huésped de Honor mientras dure su permanencia en la Provincia del Chubut, a la señora Ministra de Seguridad de la Nación, Dra. Patricia BULLRICH.

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

**Res. N° 435** **28-11-24**

Artículo 1°.- Aceptar la donación de DOS (2) bafle Audiocenter Sa312 y UNA (1) consola Yamaha MG12XU en el Anexo I que forma parte de la presente resolución con destino a la Dirección General de Protocolo y Ceremonial, de conformidad con la documental incorporada en el Expediente N° 2867/2024 SGG.

Artículo 2°.- Dese de alta por donación los bienes en el Anexo I de la presente resolución.

(Ver anexo)

**Res. N° 436** **29-11-24**

Artículo 1°.- Autorizar al Departamento Licitaciones y Compras de la Dirección General de Administración dependiente de la Secretaría General de Gobierno a realizar el llamado a Licitación Pública N° 02/2024 - SGG, con CINCO (5) firmas como mínimo, con el objeto de cubrir la adquisición de materiales destinados a la readecuación de la infraestructura del servicio de Internet dedicado.

Artículo 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares confeccionado para la Licitación Pública N° 02/2024 - SGG que corren como agregados a la presente resolución.

Artículo 3°.- Designar al Director General de Desarrollo e Implementación señor Ángel Fernández (DNI N° 30.088.812), al Director General de Infraestructura Tecnológica señor Nicolás Simonetti Toledo (DNI N° 25.407.850) y al Director de Administración señor Marcelo Leonardo Mansilla (DNI N° 37.147.928), todos de la Secretaría General de Gobierno, para integrar la Comisión de Preadjudicación de la Licitación Pública N° 02/2024 - SGG.

Artículo 4°.- Determinar que el valor de cada uno de los Pliegos de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 02/2024 - SGG será sin costo.

Artículo 5°.- Autorizar a la Dirección General de Administración dependiente de la Secretaría General de Gobierno, a poner a disposición la cantidad necesaria

ria de Pliegos de Bases y Condiciones correspondientes a la Licitación Pública N° 02/2024 - SGG, y a establecer la fecha, hora y lugar para el lugar de Apertura de sobres.

Artículo 6°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución y que asciende a la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS UNO CON DIEZ CENTAVOS (\$169.545.301,10) será imputado en la Jurisdicción 10 SGG - SAF 10 - Programa 04 - Actividad 01 - Incisos 2.9.7, 2.9.3, 2.7.5, 2.7.1, 4.3.4 y 4.3.6 - Fuente de Financiamiento 1.11 - Ejercicio 2024.

(Ver anexos)

## REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

### SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

### DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD

#### REGISTRO N° 102692

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2024

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/10/2024

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3071/2024 SGG-SIP

NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44740

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA

NOTICIERO CANAL 12 EDICIÓN NOCTURNA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE SRL.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE

LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2024.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 348.850,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO N° 102693

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2024

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/10/2024

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3065/2024 SGG-SIP

NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44736

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA

PUNTO DE PARTIDA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VIENTO 97.7.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE

LUNES A VIERNES DE 17:30 A 19 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2024.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 465.150,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO N° 102694

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2024

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/10/2024

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3063/2024 SGG-SIP

NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44735

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SOBREVIVIENTES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VIENTO 97.7.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10 A 13 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 465.150,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 102695**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2024  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/10/2024  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3066/2024 SGG-SIP  
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44737  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ACTIVEMOS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LA MEJOR 98.3.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 10 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 356.500,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 102696**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2024  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/10/2024  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3129/2024 SGG-SIP  
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44817  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MUNDO DEPORTIVO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 14 A 15 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 885.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 102697**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2024  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/10/2024  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3132/2024 SGG-SIP  
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44818  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DESDE LAS RAÍCES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA - LU20 AM 580.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 15 A 15:30 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 885.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 102698**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2024  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/10/2024

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3145/2024 SGG-SIP  
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44826  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA CAMPEREANDO POR LA 20.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 19:15 A 21 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 885.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 102699**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2024  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/10/2024  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3146/2024 SGG-SIP  
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44827  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA UNA HUELLA DE IDA Y VUELTA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA - LU20 AM 580.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DOMINGOS DE 09 A 13 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 885.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 102700**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2024  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/10/2024  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3106/2024 SGG-SIP  
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44809  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA REDACCIÓN 20.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA - FM GALAXIA 95.7.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 10 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 720.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 102701**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2024  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/10/2024  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3109/2024 SGG-SIP  
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44810  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SI NOS DEJAN.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- FM GALAXIA 95.7.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 19 A 21 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 720.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 102702**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2024  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/10/2024  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3112/2024 SGG-SIP  
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44811  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA GALAXIA DE NOCHE.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SAN - FM GALAXIA 95.7.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21 A 00 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 720.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 102703**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2024  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/10/2024  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3121/2024 SGG-SIP  
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44813  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SÍNTESIS DE NOTICIAS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA - FM GALAXIA 95.7.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DESDE LAS 11 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 720.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 102704**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2024  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/10/2024  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3124/2024 SGG-SIP  
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44815  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TIEMPO AL TIEMPO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA - LU20 AM 580.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10 A 13 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 890.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 102705**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2024  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/10/2024  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3030/2024 SGG-SIP  
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44742  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIONES DEPORTIVAS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ANTE.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 12 CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 500.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 102706**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2024  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/10/2024  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3049/2024 SGG-SIP  
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44725  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SÁBADOS TEMPRANISIMOS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO 105.5.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 07 A 10 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 102707**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2024  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/10/2024  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3043/2024 SGG-SIP  
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44721  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA VIVA LA RADIO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO 105.5.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 13 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 102708**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2024  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/10/2024  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3072/2024 SGG-SIP  
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44759  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TIEMPO DEPORTIVO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 15 A 17 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 102709**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2024  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/10/2024  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3073/2024 SGG-SIP  
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44760  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PRODUCCIÓN EN CADENA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17 A 18 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 102710**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2024  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/10/2024  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3074/2024 SGG-SIP  
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44761  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA LINTERNA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 20 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 102711**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2024  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/10/2024  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3070/2024 SGG-SIP  
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44758  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PRIMERA VUELTA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 15 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 102712**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2024  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/10/2024  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3064/2024 SGG-SIP  
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44756  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MAÑANA G.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 10 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 102713**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2024  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/10/2024  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3075/2024 SGG-SIP

NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44762  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PUESTA A PUNTO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 102714**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2024  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/10/2024  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3045/2024 SGG-SIP  
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44722  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA BRAVO CONTINENTAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO 105.5.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 15 A 17 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 102715**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2024  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/10/2024  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3054/2024 SGG-SIP  
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44729  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NOTICIERO SEGUNDA EDICIÓN.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL - MADRYNTV.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.403.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 102716**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2024  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/10/2024  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3053/2024 SGG-SIP  
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44728  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NOTICIERO PRIMERA EDICIÓN.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL - MADRYNTV.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.403.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 102717**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2024  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/10/2024  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3052/2024 SGG-SIP  
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44727  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA VALOR AGREGADO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL - MADRYNTV.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS VIERNES DESDE LAS 22 HS. Y REPITE LOS DOMINGOS DESDE LAS 17:30 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.403.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 102718**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2024  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/10/2024  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3050/2024 SGG-SIP  
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44726  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PANORAMA SEMANAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 13 A 13:30 HS. Y REPITE LOS DOMINGOS DE 13 A 13:30 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.403.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 102719**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2024  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/10/2024  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3130/2024 SGG-SIP  
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44798  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NADA QUE PERDER.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO BRAVA SRL. FM 94.9.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10 A 13 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 700.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 102720**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2024  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/10/2024  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3126/2024 SGG-SIP  
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44816  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL BAZAR.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13:30 A 14 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 885.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 102721**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2024  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/10/2024  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3122/2024 SGG-SIP  
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44814  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA REDACCIÓN 20.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA - LU20 AM 580.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 10 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 890.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 102722**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2024  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/10/2024  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3056/2024 SGG-SIP  
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44730  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TVENDO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL- TRELEWTV.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12 A 13 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.403.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 102723**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2024  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/10/2024  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3062/2024 SGG-SIP  
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44734  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA BASTA DE INTERMEDIARIOS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. ANDONI PRODUCCIONES SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS VIERNES DE 16 A 17 HS. POR CANAL 12 CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.389.500,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 102724**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2024  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/10/2024  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3068/2024 SGG-SIP

NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44738  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MATEMATAN LIMÓN.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LA MEJOR 98.3.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 16 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 356.500,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 102725**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2024  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/10/2024  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3046/2024 SGG-SIP  
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44723  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA AIRE DEL LAGO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO 105.5.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 21 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 102726**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2024  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/10/2024  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3047/2024 SGG-SIP  
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44724  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL EXPRESO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO 105.5.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21 A 23 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 102727**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2024  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/10/2024  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3041/2024 SGG-SIP  
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44720  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ALGUIEN TIENE QUE DECIRLO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO 105.5.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 09 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 102728**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2024  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/10/2024

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3097/2024 SGG-SIP  
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44805  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MADRYN PATAGONIA NOTICIAS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PATAGONIA 105.5.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2024.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 300.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

---

## Sección General

---

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejandro TRILLO QUIROGA, Secretaría ÚNICA, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SERGIO ARISTIDES ALVAREZ RIVERA DNI 93.891.510 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «ALVAREZ RIVERA, SERGIO ARISTIDES S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000390/2024). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia. Comodoro Rivadavia, agosto 15 de 2024

SANTIAGO MELISA  
Secretaria

I: 03-12-24 V: 05-12-24

---

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HIPOLITO SOUTULLO, DNI M7.325.052, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «SOUTULLO, HIPOLITO S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 000448/2020. Publíquense edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o ADN Sur, ambos de esta ciudad.-  
Comodoro Rivadavia, noviembre de 2024.-

URDIN MATIAS EMMANUEL  
Auxiliar Letrado

I: 03-12-24 V: 05-12-24

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: REINA, MIRIAM ELISABET s/ Sucesión ab-intestato 001452/2024 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por la causante, mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. –  
Puerto Madryn, octubre 15 de 2024. –

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 3-12-24 V: 05-12-24

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 5 a cargo de Mateo J. GUTIERREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JULIO CESAR ORTIZ DNI 7.320.769 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «ORTIZ, JULIO CESAR S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000693/2024). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial y en diario o medio gráfico o digital de ésta ciudad.  
Comodoro Rivadavia, noviembre de 2024.

JARAMILLO JESSICA SILVINA

I: 04-12-24 V: 06-12-24

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 5 a cargo de Mateo J. GUTIERREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SOPLANES SEGUNDO BERNARDO DNI 3.025.898 y PEREZ CORREA, JUANA DE DIOS DNI 94.255.869 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «SOPLANES, SEGUNDO BERNARDO y PEREZ CORREA, JUANA DE DIOS s/ sucesión ab-intestato» (Expte. 000767/2024).  
Comodoro Rivadavia, noviembre 26 de 2024.

GUTIERREZ MATEO JONATAN

I: 04-12-24 V: 06-12-24

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. Fernando Manuel PASTRANA, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CALIXTA ETELVINA PEREYRA DNI F5.813.157 para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «ALTAMIRANO, ANGEL AMERICO s/ sucesión y su acumulado: «PEREYRA, CALIXTA ETELVINA S/ Sucesión Ab Intestato» Expte. N° 637/2024" Expte. N° 002299/2015. Publíquense edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o ADN Sur, ambos de esta ciudad.  
Comodoro Rivadavia, octubre 10 de 2024.-

ROSSO CAMILA FERNANDA

I: 04-12-24 V: 06-12-24

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: MAMANI VILLCA, AURELIO s/ Sucesión ab-intestato 001568/2024 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. -  
Puerto Madryn, octubre de 2024. -

Dra. HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 04-12-24 V: 06-12-24

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial de la Ciudad de Trelew, a cargo de la Dra. Adela Lucía JUAREZ ALDAZABAL, Juez; Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Valeria Vanina BLASCO, cita y emplaza por el término de CINCO DIAS a herederos y/o sucesores del Sr. JUAN BAUTISTA SAEZ, DNI N° 7.328.094, para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: «AGUILAR, Cesar Rubén c/SAEZ, Juan Bautista s/Prescripción Adquisitiva» (Expte. N° 48 - Año 2024).-  
Publíquense por DOS (2) DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente.-  
Trelew, 13 de noviembre de 2024.-

Dra. VALERIA BLASCO  
Secretaria

I: 04-12-24 V: 05-12-24

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Único Letrado en lo Civil, Familia, Comercial, Rural, Laboral y de Minería de la Localidad de Lago Puelo de la Circunscripción Judicial VII del Chubut, sito en Av. Los Notros s/n de la Localidad de Lago Puelo, a cargo del Dr. Guillermo Fernando GREGORIO, Juez; Secretaría autorizante en los autos «LICANQUEO, VENTURA s/Sucesión ab-intestato» Expte 000609/2024, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. VENTURA LICANQUEO, para que dentro del plazo de TREINTA (30) días así lo acrediten.-

Lago Puelo (Chubut), de noviembre de 2024

BISCARDI FERNANDA GABRIELA

P: 05-12-24

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horado MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: ADARME, CEFERINO JESÚS MARIO s/ Sucesión ab-intestato 001661/2024 cita y emplaza para que en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, noviembre de 2024.-

HELENA CASIANA CASTILLO

Secretaria

I: 05-12-24 V: 09-12-24

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matias GONZALEZ, Juez, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. Fernando Manuel PASTRANA, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA FIDELIA GALLARDO NAVARRO, DNI 18.762.104, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «GALLARDO NAVARRO, MARIA FIDELIA S/ Sucesión testamentaria» Expte. N° 000816/2024. Publíquense edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o ADN Sur, ambos de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, noviembre de 2024.-

ROSSO CAMILA FERNANDA

Auxiliar Letrada

I: 05-12-24 V: 09-12-24

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejandro TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Melisa SANTIAGO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEDRO FILAMIR JAQUE DNI 18.679.978 y ANGÉLICA BEATRIZ CARDENAS DNI 14.075.949 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «JAQUE, PEDRO FILAMIR y CARDENAS, ANGÉLICA BEATRIZ S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000772/2024).

Comodoro Rivadavia, noviembre de 2024.

SANTIAGO MELISA

Secretaria

I: 05-12-24 V: 09-12-24

**EDICTO**

La Dra. Maria Laura Eroles, Jueza Civil y Comercial, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Secretaría Autorizante a mi cargo, con asiento en calle Gobernador Galina N° 160, 2 piso de la ciudad de Puerto Madryn, cita y emplaza a los herederos del Sr. RUBÉN ANGEL RAABE, LE 4.218.299, para que dentro del plazo de CINCO días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: «RETRIVE, JUAN CARLOS c/ Herederos de RUBÉN ANGEL RAABE s/ Prescripción Adquisitiva» (Expte 164, Año 2004), bajo apercibimiento de designarles defensor oficial para que los represente (Art. 346 del CPCC).

La publicación se hará de acuerdo a lo previsto por el art. 147 del C.P.C.C.Ch. y por el término de DOS días en el Boletín Oficial del Chubut, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en un diario de mayor circulación de Mar del Plata.

Puerto Madryn, noviembre 21 de 2024.

LUCIANA NOVOA

Secretaria

I: 05-12-24 V: 06-12-24

**EDICTO**

La Oficina de Gestión Unificada del Fuero de Familia de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia Del Chubut, a cargo, en estas actuaciones de la Dra. Laura LORENZON, Jueza, Secretaria Única, sito en calle Pellegrini N° 663, primer piso, en autos caratulados: «V. S S/ ADICION DE NOMBRE» Expte. N° 3501/2024, da a conocer el pedido de adición de nombre solicitado por Serapio VAZQUEZ, D.N.I. N° 13.793.647 en el

Boletín Oficial por UN (1) DIA por mes, durante el lapso de DOS (2) MESES, pudiendo los interesados formular oposición dentro del término de QUINCE (15) DIAS desde la última publicación.

La emisión se hará de acuerdo a lo previsto por los arts. 147 y 148 del C.Pr.

Comodoro Rivadavia, 28 de noviembre de 2024.

MARINA BETIANA GEREZ  
Prosec. Admin.

P: 05-12-24 Y 06-01-25

### EDICTO-REMATE

Por disposición del Señor Juez Dr. Luis H. MURES a cargo del Juzgado de Ejecuciones de la ciudad de Puerto Madryn, Secretaría Única, en autos caratulados: «DIAZ Humberto Rafael y Bustamante Lidia Teresa, s/ Sucesión ab-intestato»(Expte. 864/2021), se hace saber que se publicarán edictos por dos (2) días, donde el martillero público Ignacio V. Parapugna, procederá a vender en pública subasta, la que se llevara a cabo sobre la base de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTAY DOS MIL TREINTA Y OCHO CON NOVENTA Y OCHO CTVOS (\$2.892.038,98), art. 584 CPC, al mejor postor y en dinero en efectivo, el siguiente bien: inmueble ubicado en el Barrio 160 Viviendas, casa N° 146, de esta ciudad, individualizado según Nomenclatura Catastral como Ejido 28, Circunscripción 01, Sector 08, Manzana-Macizo-Fracción 31, Parcela-Lote-Solar 10; con todo lo edificado y adherido. ESTADO DEL BIEN: Conforme surge del acta de constatación de fecha 14/11/2024: El inmueble consta de living-comedor, cocina, 3 habitaciones, baño, lavadero y patio. Asimismo cuenta con mejoras en el frente con cochera descubierta. La construcción es de material con pisos de baldosas. ESTADO DE OCUPACION: La vivienda se encuentra sin ocupantes. IMPUESTO DE SELLOS: El comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el Código Fiscal y la ley de obligaciones tributarias (Ley XXIV n° 103). INFORMES: Al martillero los días de publicación de edictos en el horario de 14 a 16 hs. en el lugar de la subasta y/o al tel.: 2804-663206. CONSTE: El comprador en subasta deberá abonar en el acto el 10% a cuenta de precio y la comisión establecida por Ley (3% + IVA), todo en dinero en efectivo. EL REMATE se efectuará el día 20 de diciembre del corriente año a las 17.00 horas en el domicilio sito en la calle San Martín N° 499 de la ciudad de Puerto Madryn, donde estará su bandera.-

Puerto Madryn, noviembre 28 del 2024.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 05-12-24 V: 06-12-24

### EDICTO LEY 19.550 DON SILVERIO S.R.L.

Por disposición de esta Registro Público Esquel, publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut el siguiente edicto de constitución: CONSTITUCIÓN: Por instrumento Privado del día 1 de Noviembre de 2024.- DENOMINACIÓN: La sociedad se denominará DON SILVERIO S.R.L SOCIOS: Julia Mabel CABEZAS, DNI N.° 13.746.828, CUIT N° 27-13746828-5, de nacionalidad Argentina, Viuda, Comerciante, nacida el 23 de Diciembre de 1957 y domiciliada en Avenida Roca 306 de la localidad de Gobernador Costa, Provincia de Chubut; y Raúl Agustín CRESPO, DNI N.° 37.148.482 CUIT 20-37148482-6, de nacionalidad Argentino, soltero, comerciante, nacido el día 03 de Agosto de 1994 y domiciliado en calle Sarmiento S/N, de la localidad de Gobernador Costa, Provincia de Chubut.- DOMICILIO SOCIAL: Julio A. Roca N° 306 de Gobernador Costa, Provincia del Chubut.- CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 500.000,00), dividido en cien (500) cuotas sociales de pesos mil (\$1.000,00) cada una, subscripto totalmente por los socios de la siguiente proporción: la socia Julia Mabel CABEZAS, la cantidad de trescientas (300) cuotas de valor nominal pesos MIL (\$1.000,00) cada una, por un valor total de pesos trescientos mil (\$ 300.000,00), representando el sesenta por ciento (60%) del capital social; y el socio Raúl Agustín CRESPO, la cantidad de doscientas (200) cuotas de valor nominal pesos MIL (\$1.000,00) cada una, por un valor total de pesos doscientos mil (\$ 200.000,00), representando el cuarenta por ciento (40%) del capital social, integrando la Soda Julia Mabel CABEZAS la suma de pesos setenta y cinco mil \$ 75.000,00 y el socio Raúl Agustín CRESPO, la suma de pesos cincuenta mil \$ 50.000,00, total (\$ 125.000,00), correspondiente al 25% respectivamente a sus participaciones. Cada cuota dará derecho a un voto. El plazo para la integración total del capital será de dos (2) años. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Realizar la prestación de servicios y explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas. Elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de

semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las proscriptas por los arts. 375 y concordantes del Código Civil y art. 5° del libro II, título X del Código de Comercio. PLAZO: La sociedad tendrá un plazo de duración determinado de 99 años. ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: Julia Mabel CABEZAS, en calidad de socio gerente y por tiempo indeterminado. - FISCALIZACIÓN PRIVADA: Prescinde del órgano de fiscalización CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de octubre de cada año.-

Esquel, 22 de Noviembre de 2.024.-

Dr. MARIANO FEDERICO JALÓN  
Delegación Esquel  
Inspección General de Justicia  
M. G. y J.

P: 05-12-24

---

## EDICTO

### «INTEGRAL BUILD & METALWORKS COMPANY SAS» CONSTITUCIÓN

Por disposición de la Directora de la Inspección General de Justicia Dra. Clarisa Vázquez, publíquese por UN día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: CONSTITUCION, Expte N° 524-GBYJ-24 de la sociedad denominada INTEGRAL BUILD & METALWORKS COMPANY SAS, mediante Instrumento Privado 02/10/2024, SOCIO:

Jesús Bautista ANTONIO, Argentino, nacido el 31/10/2000, D.N.I. 43.004.053, CUIL 20-43004053-8, soltero, comerciante, domiciliado en calle Cerro Dragón N° 399 del B° Sismográfica, kilómetro 3, de ésta ciudad. DURACION: 99 años. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Industrial: la realización de todo tipo de actividades relacionadas con la fundición de materiales ferrosos y no ferrosos, la transformación, producción, fabricación o elaboración de productos, subproductos o cosas muebles mediante la utilización de materia prima como aluminio, hierro u otros metales, maderas, minerales, y/o plásticos o sus derivados; fabricación de estructuras metálicas, tanques, vigas, puentes, cabriadas y barandas, prefabricado de cañerías, conductos de agua y aire, cerramientos, aberturas, instalación y reparación de equipos y estructuras ya instaladas, y demás productos utilizados en obras y en la industria metalúrgica, trabajos de soldaduras y montajes; b) Comercial: la compraventa y/o permuta de productos y/o subproductos, mercadería, maquinarias, herramientas, repuestos, materia prima, y bienes muebles en general sean producidos y/o adquiridos, utilizados en las actividades mencionadas; c) Construcción: de obras de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques y embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagüe; obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión, instalaciones de protección contra incendio e inundaciones, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, demoliciones y construcciones civiles, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; d) Servicios: la prestación de servicios relacionados con la actividad metalúrgica para la industria de la construcción, gasífera, petrolera, minera y/o marítima.- e) Transporte: compra, venta, permuta y/o alquiler de vehículos propios y/o de terceros, dentro del país; transporte de personas mediante automotores, ómnibus, micro-ómnibus de corta, mediana y larga distancia, pudiendo operar en la categoría de servicios regular de línea o no regular con fines turísticos, excursiones dentro o fuera del país, servicios contratados y cualquier otra contemplada y/o que contemplen en el futuro las ordenanzas municipales, leyes, decretos provinciales, nacionales o internacionales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones inherentes al mismo como comprar, vender e intermediar entre la compra, venta o alquiler de bienes inmuebles y produc-

tos, cuando los actos a realizar sean actividades o profesiones reglamentadas deberán efectuarse por intermedio de profesionales o personas con matrícula habilitante; importar y exportar y el desarrollo de todo tipo de operaciones mediante aporte de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, reconstruir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales y todas las operaciones inherentes al objeto, así como los actos jurídicos que se consideren necesarios, siempre que ellos estén relacionados directamente con el objeto sin más limitaciones que las de la Ley de Sociedades Comerciales y el presente contrato, teniendo la sociedad en consecuencia, plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, contratar con terceros, siendo esta enunciación ejemplificativa y no limitativa. CAPITAL SOCIAL: El Capital social se fija en la suma de Pesos un millón quinientos mil (\$1.500.000) dividido en cien (100) acciones nominativas no endosables por un valor nominal total de Pesos quince mil (\$15.000) cada acción y con derecho a un (1) voto por acción. ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un órgano de administración integrado por el número de miembros que establezcan los socios, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), los que durarán en sus cargos por tiempo indeterminado y actuarán de manera indistinta. Director titular: Jesús Bautista Antonio. SEDE SOCIAL: Cerro Dragón N°399 del B° Sismográfica de Comodoro Rivadavia. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.

Abg. VAZQUEZ CLARISA ARACELI  
Directora del Registro Público  
De Comodoro Rivadavia  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 05-12-24

## EDICTO

### DESIGNACIÓN GERENCIA KADEP S.A.S.

Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 18 de octubre de 2024, se designa la GERENCIA de KADEP S.A.S. quedando integrada de la siguiente manera: Gerente titular: Verónica Soledad Castillo D.N.I N° 26.678.729, Domicilio Especial Pje. Salta Norte N° 783 Trelew – Chubut; Gerente Suplente: Rocío del Valle Castillo D.N.I N° 32.399.875, Domicilio Especial Pje. Salta Norte N° 783 Trelew – Chubut, por el plazo que dure la sociedad.-

Publíquese por un día.

Abg. RAMIRO GABRIEL LÓPEZ  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 05-12-24

## EDICTO

### DESIGNACIÓN GERENCIA MILAGROS 1892 S.A.S.

Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 06 de noviembre de 2024, se designa la GERENCIA de MILAGROS 1892 S.A.S. quedando integrada de la siguiente manera Gerente titular: Jorge Daniel PES con Documento Nacional de Identidad N° 12.047.371, Domicilio Especial calle España N° 33 en la ciudad de Trelew, Gerente Suplente: Daniel Eduardo PES con Documento Nacional de Identidad N° 30.883.565, Domicilio Especial calle España N° 33 en la ciudad de Trelew, por el plazo que dure la sociedad.-

Publíquese por un día.

Abg. RAMIRO GABRIEL LÓPEZ  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 05-12-24

## CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Ley XI N° 35

Decreto N° 185/09 y N° 1003/16

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y sus Decretos Reglamentarios N° 185/09 y N° 1003/16, respecto del Informe Ambiental del Proyecto denominado «Loteo Terranova» presentado por la empresa Parque Ecológico Área El Doradillo S.A., que se tramita por el Expediente N° 3220/2024-SAYCDS, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de DIEZ (10) días corridos. A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede de la Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 09:00 horas a 13:00 horas; en la página web de dicho organismo ([www.ambiente.chubut.gov.ar](http://www.ambiente.chubut.gov.ar)) y en la Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente de la Municipalidad de Trelew. Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente. Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la misma, por correo electrónico a [participacionciudadana.chubut@gmail.com](mailto:participacionciudadana.chubut@gmail.com), por correo postal a Yrigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, o presentárselas personalmente en la sede de la Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en la Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente de la Municipalidad de Trelew, sita en Mitre N° 73, código Postal 9100 Trelew-

Chubut. De acuerdo al Artículo 259 del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

Ing. FERNANDO PEGORARO  
Subsecretario de Gestión Ambiental  
Y Desarrollo Sustentable

I: 04-12-24 V: 05-12-24

---

### INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la Provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica que por el término de tres (3) días se realizará la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el término de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de El Maitén, que Compañía de Tierras Sud Argentino S.A. CUIT 30-52758292-6, ha solicitado permiso de uso de Agua Pública con fines de uso Agrícola, proveniente del Río Chubut, en un volumen anual por periodo de riego equivalente a 4.647.600,00 m<sup>3</sup> y sin superar el caudal instantáneo de 1.50 l/ha.s, para utilización de riego de 258,2 has., durante los meses de octubre a marzo de cada año, por un periodo de cinco años, en el predio individualizado como: Colonia Maitén y Fitirihuín, Sección J -III, Departamento Cushamen, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: «S/ SOLICITUD DE RENOVACION DE PERMISO DE DERECHO DE USO DE AGUAS PUBLICAS (USO AGRICOLA-PECUARIO) – COMPAÑÍA DE TIERRAS SUD ARGENTINO S.A. – ESTANCIA EL MAITEN- LOCALIDAD EL MAITEN, PROVINCIA DEL CHUBUT (EXPTE. 0451 AÑO 2024-IPA)». Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-

Rawson, 27 Nov 2024.

Arq. ALEJANDRO PANACCIO  
Subadministrador  
Instituto Provincial del Agua

I: 04-12-24 V: 06-12-24

### INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica que por el término de tres (3) días se realizará la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el término de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de Sarmiento, que el Sr. JUAN CRUZ FREYTES D.N.I. 29.774.968, ha solicitado la renovación del Permiso de Derecho de Uso de Agua Pública con fines de uso Agrícola, proveniente del Sistema de Riego Valle de Sarmiento, en un volumen anual por periodo de riego equivalente a 300.000,00 m<sup>3</sup>, para su utilización de riego de 10 has, de octubre a marzo de cada año, por un periodo de dos años, en el predio individualizado como: Ejido 34, circunscripción 3, sector 1, chacra 4, parcela 22 (antes parcela 3), Colonia Sarmiento, Departamento Sarmiento, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/ SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PERMISO DE DERECHO DE USO DE AGUA PUBLICA (USO AGRICOLA-PECUARIO) - FREYTES JUAN CRUZ -LOCALIDAD DE SARMIENTO, PROVINCIA DEL CHUBUT (EXPTE. 053 AÑO 2023-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito. -

Rawson, 27 Nov 2024.

Arq. ALEJANDRO PANACCIO  
Subadministrador  
Instituto Provincial del Agua

I: 04-12-24 V: 06-12-24

---

### INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

A la señora  
LUPACCHINI, Romina  
Casa N° 18 Calle Escribano De Bernardi 511  
B° «60 Viviendas.» SIPROSALUD - Código 2153  
(U9200) ESQUEL – CHUBUT

Se notifica a la señora LUPACCHINI, Romina DNI N° 28.989.405, de la siguiente Resolución: Rawson, 11 de noviembre de 2024, VISTO: El Expediente N° 0569/2024- SIEyP/ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 079/20-IPVyDU, se otorgó en carácter de Locación a favor de la señora LUPACCHINI, Romina, la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 18 del Barrio «60 Viviendas» Sistema Provincial de Salud

(SIPROSALUD) Plan Techo Digno - Código 2153, de la ciudad de Esquel; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por la locataria y su grupo familiar, habiéndose efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a sus derechos, por no ocupación; Que a fojas (63) obra planilla de constatación de ocupantes mediante las cuales se comprueba que la vivienda no está siendo ocupada por los integrantes del grupo familiar declarado; Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Procedimiento Administrativo I N° 18, con fechas 20 de agosto y 04 de octubre de 2024 se procedió a enviar Cédulas de Notificación dirigida a la señora LUPACCHINI, Romina, mediante la cual se la íntima a tomar vista del Expediente y ofrecer pruebas que justifiquen la no ocupación del inmueble, dicha cédula fueron fijadas copias de igual tenor en la puerta del domicilio; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes no se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10 de la Resolución N° 079/20-IPVyDU el cual reza «las viviendas que se otorgan deberán ser habitadas por los grupos familiares declarados»; Que se han acreditado los presupuestos de hecho y derecho para fundar el acto administrativo de caducidad, siendo necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; Que mediante Decreto N° 1557/23, se designa Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, quien ejerce las facultades, funciones y atribuciones que la Ley XXV-N° 5 le otorga al Directorio del Organismo; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO RESUELVE: Artículo 1°. Dejar sin efecto la Locación otorgada por Resolución N° 079/20-IPVyDU- a favor de la señora LUPACCHINI, Romina DNI N° 28.989.405, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 18 del Barrio «60 Viviendas» SIPROSALUD - Plan Techo Digno - Código 2153, de la ciudad de Esquel, por no ocupación.-Artículo 2°. En virtud de la caducidad de la Locación resuelta por el Artículo 1° la señora LUPACCHINI, Romina DNI N° 28.989.405, queda impedida de acceder en el futuro como adjudicataria y/o beneficiaria de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.- Artículo 3°. Regístrese, Comuníquese a la Dirección de Crédito Hipotecario y Cobranzas de este organismo, notifíquese y cumplido, archívese.- RESOLUCION N° 1219/24-IPVyDU- FIRMA Cr. Federico ESTEVES, Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.- El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado al acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó.- B) RECURSO JERARQUICO: Se inter-

pondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al Recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el Superior, dentro del término de tres (3) días, pidiendo que se le conceda el mismo.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.  
ESQUEL, CH, 14 de noviembre de 2024.

Cr. FEDERICO ESTEVES  
Presidente  
Instituto Provincial de la Vivienda y  
Desarrollo Urbano

MONICA DAROCA  
Directora Social  
Instituto Provincial de la Vivienda y  
Desarrollo Urbano

I: 04-12-24 V: 06-12-24

---

### CHUBUT DEPORTES LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Chubut Deportes Sociedad de Economía Mixta, hace saber que por Acta N°206 del día 28 de Noviembre de 2024, se ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 18 de Diciembre de 2024, tomando como primera convocatoria a las 10:00 horas y siendo la segunda a las 11:00 horas en caso que fracase la primera, en la sede de Chubut Deportes Sociedad de Economía Mixta, sito en Luis Costa 69 de la ciudad de Rawson.- Se tratará el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
- 2.- Motivos de la convocatoria fuera de término.
- 3.-Consideración y aprobación de la memoria, y el balance general del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023.
- 4.- Consideración de los resultados del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2023.
- 5.-Tratamiento del Informe de la sindicatura del periodo 2023.
- 6.-Aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura del periodo 2023.
- 7.-Aprobación de los honorarios profesionales para directores y síndicos por el periodo 2023.

La documentación a considerar en la Asamblea está a disposición de los accionistas en la sede administrativa de la Sociedad y asimismo será remitida electrónicamente al representante designado por los accionistas.

Asimismo se recuerda a los accionistas la obligación de cumplimentar lo dispuesto en el Art. 238 de la ley 19.550 en el sentido de comunicar la decisión de asistir a la asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma y a los

finde de ser inscriptos en el libro de asistencia.- socios en la sede administrativa de la sociedad.

Publíquese por el término de 05 (cinco) días.-

LANDAU AGUSTIN P.  
Gerente de Relaciones Institucionales  
Chubut Deportes SEM

I: 02-12-24 V: 06-12-24

---

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL  
COMPULSA DE PRECIOS A SOBRE CERRADO  
N° 01-AVP-2024**

OBJETO: Selección de los proveedores y precios para adquirir mediante operatoria de Leasing Financiero, a través del Banco seleccionado por la Administración de Vialidad Provincial de la Provincia de Chubut según Ley II N° 303, el siguiente equipamiento: una (1) Motoniveladora montada sobre Neumáticos de 130 HP/12.000 kg. Mínimo; cuatro (4) Motoniveladoras montadas sobre Neumáticos de 180 HP/16.000 kg. Mínimos; dos (2) Motoniveladoras montadas sobre Neumáticos de 220 HP/17.500 kg. Mínimos; dos (2) Cargadoras Frontales sobre Neumáticos de 100 HP/9.000 kg. Mínimo y una (1) Excavadora montada sobre Orugas de 180 HP/21.000 kg. Mínimo.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Dos Mil Doscientos Millones (\$ 2.200.000.000,00.-) o su equivalente en otras monedas.

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 12 de Diciembre de 2024, a las doce (12:00) horas, en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson- Chubut.

VALOR DE LOS PLIEGOS: Pesos Cero (\$ 0,00)

LUGAR DE VENTA DE PLIEGOS: Los pliegos están disponibles para su descarga en la página web del gobierno del Chubut: [www.licitaciones.chubut.gov.ar](http://www.licitaciones.chubut.gov.ar)

LUGAR DE CONSULTA: Sede Central sita en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut) y al mail: [comprasavp@gmail.com](mailto:comprasavp@gmail.com)

I: 02-12-24 V: 05-12-24

---

**INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA**

**EDICTOS**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica que por el término de tres (3) días se realizará la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el término de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de Sarmiento, que el Sr. Manuel Emilio Delarzes DNI N° M 7.307.653, ha solicitado Permi-

so de Derecho de Uso de Agua Pública con fines de uso Agrícola, proveniente del Sistema de Riego Valle de Sarmiento, en un volumen anual por periodo de riego equivalente a 510.000 m3, para utilización de riego de 17 has. durante los meses de septiembre a marzo de cada año y sin superar el caudal instantáneo de 1.50 l/ ha.s, por un periodo de dos años, en el predio individualizado como: chacras 49 y 37, Colonia Sarmiento, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PERMISO DE DERECHO DE USO DE AGUA PUBLICA (USO AGRICOLA-PECUARIO) - EMILIO DELARZES - LOCALIDAD DE SARMIENTO, PROVINCIA DEL CHUBUT (EXPTE. 870 AÑO 2023-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito. - Rawson, 2 6 NOV 2024

Arq. ALEJANDRO PANACCIO  
Subadministrador  
Instituto Provincial del Agua

I: 03-12-24 V: 05-12-24

---

**INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA**

**EDICTOS**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica que por el término de tres (3) días se realizará la publicación en el Boletín Oficial y se exhibirá por el término de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de SARMIENTO, que el Sr. DAVID YVOR COOMBES DNI 12.443.551, ha solicitado permiso de uso de Aguas Públicas con fines de uso Agrícola, proveniente del Sistema de Riego Valle de Sarmiento, en un volumen anual por periodo de riego equivalente a 447.500,00 m3, para su utilización de riego de 15 l/has. durante los meses de octubre a marzo de cada año, por un periodo de dos años, en el predio individualizado como: Ejido 34, Circunscripción 3, Sector 1; Chacra 4; Parcela 4 (antes Lote dos), de la ciudad de Sarmiento, Departamento Sarmiento, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: «S/SOLICITUD DE RENOVACION DE PERMISO DE DERECHO DE USO DE AGUAS PUBLICAS (USO AGRICOLA-PECUARIO)- SR. DAVID YVOR COOMBES LOCALIDAD DE SARMIENTO, PROVINCIA DEL CHUBUT (EXPTE. 000184 AÑO 2024-IPA)». Quienes consideren que

pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escoto. -

Rawson, 2 6 NOV 2024

Arq. ALEJANDRO PANACCIO  
Subadministrador  
Instituto Provincial del Agua

I: 03-12-24 V: 05-12-24

---

## INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

### EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica que por el término de tres (3) días se realizará la publicación en el Boletín Oficial y se exhibirá por el término de quince (15) días en los lugares visibles de la Comuna Rural y Juzgado de Paz de la Localidad de Paso del Sapo, que el Sr. Tornero Horacio Fabián DNI 22.014.323, ha solicitado Permiso de Derecho de Uso de Agua Pública con fines de uso Agrícola, proveniente del río Chubut en un volumen anual por periodo de riego equivalente a 1.440.000 m3, para utilización de riego de 48 ha durante los meses de octubre a marzo de cada año y sin superar el caudal instantáneo de 1.50 l/ha.s, por un periodo de dos años, en el predio individualizado como Sección J-I, Fracción D, Parcela 22F, departamento Gastre, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/SOLICITUD DE PERMISO DE DERECHO DE USO DE AGUA PUBLICA (USO AGRICOLA-PECUARIO) - ESTANCIA LA GLORIA - HORACIO FABIAN TORNERO - PASO DEL SAPO, PROVINCIA DEL CHUBUT (EXPTE. 181 AÑO 2024-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por Escrito. -

Rawson, 2 6 NOV 2024

Arq. ALEJANDRO PANACCIO  
Subadministrador  
Instituto Provincial del Agua

I: 03-12-24 V: 05-12-24

## INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

### EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica que por el término de tres (3) días se realizará la publicación en el Boletín Oficial y se exhibirá por el término de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de ALTO RIO SENGUER, que «SUCESORES RAMÓN RASO, DE RASO HUGO RAMÓN, AGUIRRE RASO EZEQUIEL Y RASO MARÍA CRISTINA», CUIT 30- 50852163-0, ha solicitado Permiso de Derecho de Uso de Agua Pública con fines de uso Agrícola, proveniente del río Senguer, en un volumen anual por periodo de riego equivalente a 26.850.000 m3, para el mejoramiento de suelos (sistematización de mallines) de 895 ha y 922.500 m3 para su utilización de riego de 30,75 ha durante los meses de septiembre a abril de cada año, y sin superar el caudal instantáneo de 1.50 l/ha.s, por un periodo de dos años, en el predio individualizado como Lote 14-a, Fracción A, Sección G-II y Lote 11-b, Fracción B, Sección G-II, ambos pertenecientes al Departamento Río Senguer, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/SOLICITUD DE RENOVACION DE PERMISO DE DERECHO DE USO DE AGUA PUBLICA (USO AGRICOLA-PECUARIO) - SUCESORES RAMON RASO - ESTANCIA LA ESTHER - RIO SENGUER - PROVINCIA DEL CHUBUT (EXPTE. 0274 AÑO 2024-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito. -

Rawson, 2 6 NOV 2024

Arq. ALEJANDRO PANACCIO  
Subadministrador  
Instituto Provincial del Agua

I: 03-12-24 V: 05-12-24

---

## INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

### EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la Provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica que por el término de tres (3) días se realizará la publicación en Boletín Oficial A se exhibirá por el término de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de El Maitén, que COMPAÑÍA DE TIERRAS SUD ARGENTINO S.A. CUIT

30-52758292-6, ha solicitado permiso de uso de Agua Pública con fines de uso Agrícola, proveniente del Arroyo Leleque, en un volumen anual por periodo de riego equivalente a 5.400.000,00 m3 y sin superar el caudal instantáneo de 1.50 l/has, para su utilización de riego de 300 has., durante los meses de octubre a marzo de cada año, por un periodo de cinco años, en el predio individualizado como: Colonias Lepá y Esquel, Sección J-III, Departamento Cushamen, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: «S/SOLICITUD DE RENOVACION DE PERMISO DE USO DE AGUAS PUBLICAS (USO AGRICOLA-PECUARIO) - COMPAÑÍA DE TIERRAS SUD ARGENTINO S.A. – ESTANCIA LELEQUE- LOCALIDAD DE EL MAITEN, PROVINCIA DEL CHUBUT (EXPTE. 155 AÑO 2024-IPA)». Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643, de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-

Rawson, 26 NOV 2024

Arq. ALEJANDRO PANACCIO  
Subadministrador  
Instituto Provincial del Agua

I: 03-12-24 V: 05-12-24

### EDICTO

#### COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE PUERTO MADRYN

De conformidad con lo dispuesto por el art. 14 del Anexo B de la Ley XIII N° 11, se hace saber que por sentencia firme dictada con fecha 23/10/2024, en el Sumario N° 09/2024 del TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE PUERTO MADRYN, integrado por los Dres. Hipólito GIMENEZ, Claudia BOCCO y Mary Caroline HINCHLIFF MATHEW, se ha resuelto SUSPENDER EN LA MATRICULA por UN MES, a la Dra. Graciela Noemí SÁNCHEZ, Matrícula M-173, T° II, F° 39, desde el 07 de diciembre de 2024 hasta el 06 de enero de 2025.

DR. GUSTAVO ADRIÁN CRUZ  
Presidente  
Colegio Público de Abogados  
de Puerto Madryn

P: 05-12-24

#### SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 43/2024

Objeto: «Servicio de Limpieza en Organismos Judiciales de la Judicatura y del Ministerio Público de la Provincia de Chubut»

Fecha y hora de apertura: 12 de Diciembre de 2024, a las 11 horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta el día 12/12/2024 a las 11 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut. Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Departamento de Compras y Contrataciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson - Chubut. CP 9103.

Teléfono: 0280 – 4482331 interno 200.

Mail: [compras@juschubut.gov.ar](mailto:compras@juschubut.gov.ar)

I: 02-12-24 V: 05-12-24

#### SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 40/2024

Objeto: «Servicio de Seguridad Ciudad Judicial CR»

Fecha y hora de apertura: 16 de Diciembre de 2024, a las 11 horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta el día 16/12/2024 a las 11 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut. Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Departamento de Compras y Contrataciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson - Chubut. CP 9103.

Teléfono: 0280 - 4482331 interno 200.

Mail: [compras@juschubut.gov.ar](mailto:compras@juschubut.gov.ar)

I: 03-12-24 V: 06-12-24

#### SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y PLANIFICACIÓN

OBJETO: CUBIERTA DE TECHO Y REPARACIONES GENERALES EN ESCUELA N° 221.

MONTO: Pesos Cincuenta y Dos Millones Ciento Noventa y Cinco Mil Cien (\$ 52.195.100,00.-)

EXPEDIENTE: 3145/2024-SIEyP.

LOCALIDAD: Comodoro Rivadavia.

EMPRESAS CONVOCADAS: DESA SRL, EL LIBERTADOR SRL, ALLERBORN JULIO CESAR.

EMPRESA ADJUDICADA: ALLERBORN JULIO CESAR.

PLAZO: 60 días corridos.

I: 05-12-24 V: 06-12-24

#### MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO PROVINCIA DEL CHUBUT LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 03 /24

OBRA: LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE LA PROVEEDURÍA DEL CAMPING MUNICIPAL N° 1 DE SARMIENTO N° 03/24"

VALOR DEL PLIEGO: \$5.000 (cinco mil).  
 PLAZO DE CONCESIÓN: 3 (tres) años  
 GARANTÍA DE OFERTA 1% (uno) del monto total de la concesión, siendo ello la suma de pesos veinte mil setecientos noventa con 00/100 (\$20.790,00).

GARANTÍA DEL CONTRATO: 5% (cinco) del monto total de la concesión.

**ADQUISICION DEL PLIEGO:**

Descarga: Pagina Web: <https://www.sarmientochubut.gob.ar/>

Lugar de pago: Dirección de Rentas y Recaudación – Av. San Martín N°722 – Municipalidad de Sarmiento.  
 Horario: lunes a viernes de 8 a 13:00hs.

**CONSULTAS / ACLARACIONES**

Secretaría de Turismo Av. San Martín N°722 – Municipalidad de Sarmiento –

Plazo y Horario: lunes a viernes de 8 a 12:30 hs.

**PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

Hasta el día 12 de diciembre de 2024 a las 10:30 horas.

Lugar: Mesa de Entradas de la Municipalidad de Sarmiento – Av. San Martín N°722

**ACTO DE APERTURA:**

El día 12 de diciembre de 2024 a las 11:00 horas.

Lugar: Salón de los Intendentes – Municipalidad de Sarmiento – Av. San Martín N°722

P: 19-11-24, 03-12-24 y 05-12-24

**FE DE ERRATAS**

Se comunica al público en general que por un error involuntario en el Boletín Oficial N°14512 de fecha 03-12-24 en la pág. 21 en el edicto «LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 03 /24» de la Municipalidad de Sarmiento, se deslizó el siguiente error:

**DONDE DICE:**

P: 19-11-24, 03-12-24 y 06-12-24

**DEBE DECIR:**

P: 19-11-24, 03-12-24 y 05-12-24

**RESOLUCIÓN N° 171- EC- AÑO 2024**  
 (Modif. Valor Módulo LEY XXIV N° 106 - AÑO 2024)

**TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS**

Artículo 2°.- FIJASE, a partir del día 10 de Junio de 2024, en \$ 7,50 (PESOS SIETE con 50 centavos) el valor Módulo establecido en el artículo N° 53 del Título V de la Ley XXIV N° 106 para las Tasas Retributivas de Servicios.

**B - DIRECCION DE BOLETIN OFICIAL**

Artículo 55°.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 44	\$ 330,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 390,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 33.022,50
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 72.645,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 36.322,00

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 757,50
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 20.572,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 5.145,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 15.390,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 37.725,50
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 29.392,50
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 26.415,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 26.415,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 2.580,00